

NOTA DE PRENSA

El objetivo del Observatorio de Vigilancia de Mercado es impulsar la colaboración público-privada

UNE subraya la importancia de cumplir con las normas y la legislación para evitar perjuicios económicos y al consumidor

- La Asociación Española de Normalización publica el documento *Observatorio Vigilancia de Mercado* en el que destaca las ventajas del cumplimiento de las normas que proporcionan credibilidad en los mercados, impulsan la actividad industrial y suponen una garantía para los consumidores.
- El documento revela que el uso de un 100% de materiales que cumplan las normas europeas armonizadas supondría un impacto del 25% en crecimiento de empleo y de facturación de la industria en el sector de la construcción, entre otros ejemplos.
- Para velar por el cumplimiento de las normas técnicas y la legislación y fortalecer la colaboración público-privada, UNE ha creado el Observatorio de Vigilancia de Mercado; ya está integrado por más de 30 organizaciones empresariales y los Ministerios de Consumo, Industria, Comercio y Turismo, y Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- El informe del OVM abarca todos los sectores económicos, bajo un enfoque horizontal que se complementa con tres sectores desde un foco vertical: productos para la infancia, productos industriales de consumo doméstico y productos industriales de uso profesional.

14 de junio de 2021. La [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha subrayado la importancia de cumplir con las normas técnicas y la legislación para evitar la comercialización de productos y servicios inseguros, que provocan un perjuicio a la economía y a los consumidores y suponen una competencia desleal para las empresas que sí cumplen.

Esta es una de las principales conclusiones del nuevo documento publicado por UNE [Observatorio Vigilancia de Mercado](#) el que subraya las ventajas del cumplimiento de las normas técnicas; entre otras, proporciona credibilidad en los mercados, impulsa la actividad industrial y supone una garantía para los consumidores.

En el documento, UNE revela varios casos reales y estudios sobre el impacto de las declaraciones de productos conforme (que cumplen) y no conforme (no lo hacen) con las normas y la legislación. Por ejemplo:

- **En el sector de la construcción:** el uso de un 100% de materiales que cumplan las normas europeas armonizadas supondría un impacto del 25% en crecimiento de empleo y de facturación de la industria. Todo ello se traduciría en grandes beneficios en términos de seguridad y competitividad al aumentar la fiabilidad y durabilidad de las construcciones.
- **En el sector electrotécnico:** al 81% de los productos de iluminación ensayados en 2019, se les detectó incumplimientos graves y muy graves tanto en aspectos de seguridad eléctrica como de compatibilidad electromagnética.
- **Productos para la infancia y el ocio.** Un estudio realizado por la federación de la industria europea del juguete - Toy Industries of Europe- muestra que, de casi 200 juguetes comprados a vendedores terceros en cuatro *marketplaces online* en Europa, el 97% no cumplía con las estrictas normas de seguridad de la UE y el 76% de los que fueron ensayados en laboratorio mostraron defectos que los hacían peligrosos para los niños.
- **Productos industriales de consumo doméstico.** La UE realiza estudios de seguimiento de cumplimiento de la legislación que afecta a etiquetados y control de sustancias químicas de los productos en el mercado (REACH EN FORCE 6, 7, 8). Entre sus conclusiones destaca que 2 de cada 10 etiquetas y 4 de cada 10 Fichas de Datos de Seguridad presentan incorrecciones. Respecto a productos importados los estudios muestran que 1 de 4 productos importados presentan incumplimientos.

En el estudio, UNE advierte sobre las pérdidas económicas y laborales para la economía y sociedad derivadas del incumplimiento de las normas y la legislación, así como un incremento de la pérdida de competitividad y el desarrollo de una economía paralela desleal.

El organismo español de normalización recientemente ha puesto en marcha el [Observatorio de Vigilancia de Mercado \(OVM\)](#) para velar por el cumplimiento de las normas y la legislación y fortalecer la colaboración público-privada entre Administraciones públicas y empresas, en el marco del nuevo Reglamento Europeo (UE) 2019/1020 de Vigilancia de Mercado y Conformidad de Productos. Este tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del mercado interior mediante el fortalecimiento de la vigilancia del mercado, y contribuir a aumentar la confianza de los consumidores. Como aspecto novedoso, se crea un marco de cooperación público-privada de las Autoridades de Vigilancia del Mercado con organizaciones que representan a operadores económicos.

El Observatorio de Vigilancia de Mercado de UNE ya está integrado por más de 30 destacadas organizaciones empresariales, miembros de UNE y el Ministerio de Consumo, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El organismo español de normalización es un modelo de éxito de colaboración público-privada, y está compuesto por 140 relevantes asociaciones sectoriales de ámbito nacional, primeras empresas del país y diferentes Administraciones Públicas. En conjunto, está formado por más de 500 miembros que representan a la práctica totalidad del tejido productivo español.

El Observatorio de UNE, que tiene como público objetivo a Administraciones Públicas, distribución (incluidas las plataformas *online*) y consumidores, pretende aglutinar bajo su marco los intereses de todas las partes y ser la plataforma idónea para posibilitar el diálogo, el debate y los acuerdos.

El Observatorio pretende abordar la elaboración de documentos de referencia que sirvan de base para que estas actuaciones cumplan los requisitos necesarios de objetividad, independencia e imparcialidad.

La Vigilancia de Mercado abarca a todos los sectores económicos, con un enfoque horizontal que aplica a todos los productos y cubre aspectos generales como son el comercio electrónico o los aspectos ambientales y a tres sectores desde un foco vertical:

- **Productos para la infancia.** Su ámbito de aplicación cubre los productos dirigidos a los niños (juguetes, moda, artículos de puericultura, material escolar, accesorios, ocio y deporte).
- **Productos industriales de consumo doméstico.** Son aquellos otros productos susceptibles de ser adquiridos por los consumidores para uso no profesional (textiles, detergentes, pinturas, tintas, cosméticos, mobiliario, etc.).
- **Productos industriales de uso profesional.** Abarca productos electrotécnicos y de construcción (material eléctrico, luminarias, electrotécnico y materiales en general para la construcción).

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas, más conocidas como estándares. Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones, siendo el resultado de la labor conjunta de los sectores económicos y administraciones. Así, UNE ayuda a las organizaciones a superar con éxito los desafíos a los que se enfrentan en campos como la innovación, digitalización e industria 4.0, ciberseguridad, exportaciones, compliance y responsabilidad social o el despliegue eficaz de políticas públicas.

Más de 12.000 expertos participan en su elaboración en alguno de los 226 Comités Técnicos de Normalización que desarrollan su trabajo en UNE.

Es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y en COPANT (América); asimismo es el organismo de normalización español en ETSI. UNE lleva la voz de los expertos españoles a los foros mundiales en los que se discuten normas clave para su competitividad.

Asimismo, desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional, con más de 900 actividades ya ejecutadas que apoyan el desarrollo de una infraestructura de la calidad sólida en regiones relevantes para los intereses comerciales españoles.

Para más información:

Asociación Española de Normalización, UNE

Vanesa Guerrero
Responsable de Comunicación
Tel. 686 69 73 96
vguerrero@une.org
www.une.org

Síguenos en:

